

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16679 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000151/2021, se ha dictado en fecha 23 de marzo de 2021 auto declarando el concurso y aperturando la fase de liquidación de la Mercantil IMAGINA, S.L., con CIF B35085844, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. LÁZARO AMABLE MÉNDEZ, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Don Pedro Infinito, n.º 170, local, 35012 Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica: despacho@alyabogados.es para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210020433-1